



Jen: 2314  
7501



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-25-2023 MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

### 1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **21 de agosto de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

### 2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

### 3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **MSLP-25-2023 Medicamentos, material de curación y material dental**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

### 4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-25-2023

PÁGINA 1 DE 12





NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.
Martha Delia Reyes Ruiz

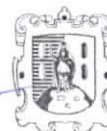
De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara, Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V. y Martha Delia Reyes Ruiz, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

#### 5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifican a los licitantes Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V. y Fármacos Darovi, S.A. de C.V. porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentaron.





**6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

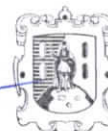
El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **28 de agosto de 2023** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A de las bases**.
- E. **Se solicita a los licitantes participantes que en las sales en las que la presentación requerida sea en capsulas, preferentemente oferten tabletas, lo cual deberán especificarlo en sus propuestas técnica y económica.**

**7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-25-2023

PÁGINA 3 DE 12





**PREGUNTAS DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA**

1. En el anexo 8A solicitan razones financieras, ¿Se refieren a estados financieros?

**RESPUESTA**

No es correcta su apreciación. Las razones financieras solicitadas en la cuarta viñeta del inciso d. Capacidad financiera, son adicionales a los estados financieros requeridos en la tercera viñeta de dicho inciso.

2. En el anexo 13 solicitan 2 cartas de instituciones financieras, en nuestro caso solo manejamos cuenta con un solo banco ¿Forzosamente tienen que ser 2? Y si no son cartas ¿Con un solo estado de nuestro banco basta?

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que, para acreditar la capacidad financiera solicitada, podrán presentar uno o varios de los documentos que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.1 de las bases, siempre y cuando la suma de éstos sea igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.

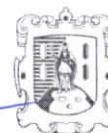
**PREGUNTAS DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA POTOSINA BIOFAR, S.A. DE C.V.**

1. En caso de ser adjudicados, la entrega total de las partidas podrá realizarse en una sola entrega, en este caso entregar la totalidad de los insumos adjudicados en la primer fecha establecida

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. La entrega total de las partidas adjudicadas podrá realizarse en la primera fecha establecida en el Anexo 1A de las bases de este procedimiento.

2. En caso de ser adjudicados, una vez realizado el fallo es suficiente esa información para poder surtir o es necesario esperar alguna orden de compra, para proceder con la entrega.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## RESPUESTA

Los proveedores que resulten adjudicados, una vez que sea emitido el fallo de este procedimiento y que hayan confirmado existencias de los insumos, deberán esperar el pedido correspondiente para iniciar con la entrega de las partidas que les han sido asignadas, debiendo en todo momento cumplir con las entregas, de acuerdo con las fechas y porcentajes mínimos establecidos en el Anexo 1A de las bases de este procedimiento, debiendo considerar las aclaraciones y/o modificaciones de esta junta.

3. Respecto al inciso i. curriculum anexo 20, nos indiquen si es correcto cumplir con solo un contrato por cada uno de los rubros (medicamento, material de curación, material dental).

## RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Las copias de los contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso i. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, deberán corresponder a los conceptos con los cuales participen, ya sea de medicamentos, material de curación y/o material dental. Si los licitantes participan con los tres conceptos licitados bastará con que presenten uno por cada concepto o que, con los tres contratos cubran los tres conceptos licitados.

4. En cuanto a los apartados que lleven documentos certificados, es correcto también podemos incluir documentos originales.

## RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que con excepción de la copia certificada requerida en el inciso c. identificación oficial del apartado 3.1 de las bases, las copias certificadas requeridas en las bases quedarán en poder de la convocante, es decir, no serán regresadas a los licitantes, así mismo, a elección de los licitantes adicional a las copias certificadas podrán presentar originales, mismos que se sugiere agregar por separado en micas, a efecto de que no sean rubricados y puedan ser regresados.

5. En cuanto al anexo 8, que nos aclare la convocante si hay algún formato establecido para este punto. "impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita (incluir como anexo 8)"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-25-2023

PÁGINA 5 DE 12





**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que, no hay formato establecido para la presentación de los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, requeridos en la tercera viñeta del inciso d. Cumplimiento de obligaciones del apartado 3.1 de las bases, no obstante, éstos deberán ser originales y contener la información completa que emita el contador público, anexando copia de la cédula del contador que los emite.

6. En cuanto al anexo 8A, que nos aclare la convocante si este es el formato único para la presentación de este punto. Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como anexo 8A).

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que las razones financieras solicitadas en la cuarta viñeta del inciso d. Cumplimiento de obligaciones del apartado 3.1 de las bases, deberán contener la información requerida en el Anexo 8A de las bases de licitación.

7. En cuanto al inciso e) capacidad financiera, que nos aclare la convocante si con solo uno de los puntos es suficiente para completar el 50% de la propuesta económica, no es necesario presentar los demás puntos de los 3 requeridos.

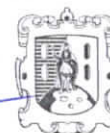
**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. Para acreditar la capacidad financiera solicitada, podrán presentar uno o varios de los documentos que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.1 de las bases, siempre y cuando la suma de éstos sea igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.

8. En cuanto al anexo 15 y 16, solo solicitan copia certificada y no copia simple, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**PREGUNTAS DEL LICITANTE FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.**

1. Anexo 1, propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante, indicar si en el anexo 1, propuesta técnica, ¿la propuesta será a renglón seguido relacionando únicamente las partidas que mi representada oferta? Favor de aclarar.

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. Asimismo, se aclara que las partidas que no oferte deberá de señalarlo en el Anexo 1, en la columna correspondiente.**

2. Anexo 1, propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si las partidas 237 y 238 se refieren al mismo producto. Favor de aclarar.

**RESPUESTA**

**Ambas partidas son fluticasona, sin embargo, la partida 237 como se indica en el campo "presentación", se solicita en aerosol para inhalación en envase a presión y la partida 238 se solicita en spray nasal (tipo atomizador, ejemplo de patente: AyTugre).**

3. Anexo 1, propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante, proporcionar la descripción amplia y detallada con claves de cuadro básico de los bienes requeridos, descritos en el mencionado anexo, con la finalidad de no incurrir en alguna contradicción al momento de ofertar, o bien, al momento de realizar la entrega. Favor de aclarar.

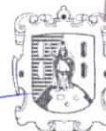
**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que, la descripción completa de los medicamentos, material de curación y material dental solicitados se encuentran en el Anexo 1 que forma parte integrante de las bases de este procedimiento y que se encuentra en la página web del municipio.**

4. Anexo 1, propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante, confirme si las siguientes medidas son las correctas para las partidas indicadas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-25-2023

PÁGINA 7 DE 12





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Partida	Insumo	presentación	cantidad	
29	hojas de bisturí caja c/100	caja	10	numero de la hoja
65	sonda foley fr 14	pieza	30	tamaño o calibre del globo, 2 o 3 vías
66	sonda foley fr 18	pieza	30	tamaño o calibre del globo, 2 o 3 vías
67	sonda foley fr16	pieza	30	tamaño o calibre del globo, 2 o 3 vías

Es correcta nuestra apreciación. Favor de aclarar.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes las medidas de las siguientes partidas:

Partida	insumo	presentación	cantidad	Medida
29	hojas de bisturí caja c/100	caja	10	número 10
65	sonda foley fr 14	pieza	30	2 vías
66	sonda foley fr 18	pieza	30	2 vías
67	sonda foley fr16	pieza	30	2 vías

5. Numeral 3, sobres de propuesta técnica y económica, apartado 3.1, apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, incisos f, g y h. La convocante requiere en el inciso f, una "licencia sanitaria vigente, en el inciso g, un aviso de funcionamiento y de responsable sanitario y en el inciso h, un aviso de funcionamiento. Entendemos que para cumplir con estos puntos bastará con entregar copia certificada de licencia sanitaria, aviso de funcionamiento y de responsable sanitario. Es correcta nuestra apreciación. Favor de aclarar.

**RESPUESTA**

No es correcta su apreciación. La licencia de funcionamiento requerida en el inciso h. es independiente de lo solicitado en los incisos f. y g. del apartado 3.1 de las bases. Asimismo, se aclara que la licencia de funcionamiento solicitada en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, se solicita en apego a lo







establecido en el artículo 18 del Reglamento para el Ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio Libre de San Luis Potosí, que establece lo siguiente: *“Para practicar cualquier actividad comercial, industrial o de prestación de servicios dentro de esta municipalidad, se requiere tener Licencia de Funcionamiento que expedirá la Dirección General de Comercio Municipal o el Departamento de Actividades Comerciales, Espectáculos, Anuncios y Publicidad, en los términos y condiciones que se precisan en el presente Reglamento.”*

Es importante señalar que en caso de que las ubicaciones de los licitantes se encuentren fuera del Municipio de San Luis Potosí, las licencias o permisos con que deban contar, deberán estar emitidos conforme a los lineamientos vigentes y aplicables a la ubicación.

6. Numeral 3, sobres de propuesta técnica y económica, apartado 3.1, apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso e, capacidad financiera, viñeta número 2, anexo 13. Con la finalidad de no limitar la libre participación de mi representada solicitamos amablemente a la convocante permita que se adjunte solo una carta en original emitida por institución bancaria en la que se establezca que mi representada cumple con lo que en dicho requisito se solicita. Sin que lo anterior sea limitante para el resto de los participantes. O en su caso, favor de aclarar bajo que argumentó comercial y/o bancario una persona moral debe contar con dos cuentas bancarias. Favor de aclarar.

#### RESPUESTA

**Se aclara a los licitantes que, para acreditar la capacidad financiera solicitada, podrán presentar uno o varios de los documentos que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.1 de las bases, siempre y cuando la suma de éstos sea igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.**

7. Numeral 3, sobres de propuesta técnica y económica, apartado 3.1, apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso e, capacidad financiera, viñeta número 2, anexo 13. De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, con la finalidad de no limitar la libre participación de mi representada solicitamos amablemente a la convocante permita que se adjunte solo una carta en original emitida por institución bancaria en la que se establezca que mi representada cumple con más de una línea de crédito, acreditando lo que en dicho requisito se exige. Sin que lo anterior sea limitante para el resto de los participantes.





**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que, para acreditar la capacidad financiera solicitada, podrán presentar uno o varios de los documentos que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.1 de las bases, siempre y cuando la suma de éstos sea igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.

**8. Final.**

Con base en el oficio DAAS/1133/2023, en este evento comparece la C.P. Norma Alejandra García Rodríguez en carácter de suplente de la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

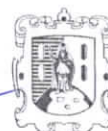
Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-25-2023

PÁGINA 10 DE 12



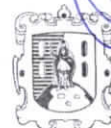


**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:44 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Norma Alejandra García Rodríguez	Suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	de la Dirección de Servicios Médicos.	Área usuaria.	





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Adán Contreras Robles	
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.	José Eduardo Moreno Bellido	
Martha Delia Reyes Ruiz	José Ángel Salazar Sustaita	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-25-2023.

